

Pereira, 28 de enero de 2025

Señora
MONICA PATRICIA VALLEJO HENAO
Representante Legal
ACCION-FIDUCIARIA
Calle 25 N # 7N ?10
25710
diego.vanegas@xn--accin-3ta.co
Pereira, Risaralda



No.20250128-2613-I

ASUNTO: Solicitud de información para Revelaciones Acorde al Manual de Políticas Contables, informe Rendición de Cuentas FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO.

Cordial saludo:

La Dirección Operativa de Contaduría dependencia adscrita a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira, en el subproceso de apoyo a la gestión dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.”

(....) En virtud de la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, en los numerales:

3.2.6 “Actualización Permanente y continuada. Los responsables directos de las actividades del proceso contable deberán tener la información que les permita dimensionar el sistema de contabilidad pública de manera que realicen el debido reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro), medición posterior (valuación y registro de ajustes contables) y revelación (presentación de estados financieros y notas a los estados financieros).

3.2.9 “Coordinación entre las diferentes dependencias. La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes

representan legalmente a las entidades”.

3.2.9.1 “Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. El proceso contable de la entidad esta interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable, como proveedores de información, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna.

De acuerdo a la socialización de la última rendición de cuenta semestral FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, acorde al periodo semestral 01/01/2023 al 30/06/2023, según lo establecido en el numeral 6 Rendición de Cuentas e Informes Periódicos, de la Parte II, Título II, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia me permito solicitar su apoyo en la entrega de la siguiente información solicitada por el Municipio:

- Entrega Rendición de Cuentas Semestral periodo 01/07/2023 al 31/12/2023.
- Entrega Rendición de Cuentas Semestral periodo 01/01/2024 al 30/06/2024.
- Entrega Rendición de Cuentas Semestral periodo 01/07/2024 al 31/12/2024.

DATOS GENERALES

Nombre del Negocio: FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO

Código: 36716

Oficina: CALI

Con el propósito generar una información de manera confiable, y sea posible realizar el debido reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro), la medición posterior (registro de ajustes contables) y revelación de la información de manera correcta.



ALCALDÍA DE PEREIRA

1450 Dirección Operativa de
Contaduría

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo.

Atentamente,

LUCENY PARRA LOAIZA
Director(a) Operativo(a) de Contaduría

Proyectó: CAROLINA GOMEZ JARAMILLO - Contratista - 1450 Dirección Operativa de Contaduría